



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°165-2023 - MDSJB/GM

San Juan Bautista, 14 de julio de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 260-2023-MDSJB/OPP-RCC; Informe N° 428-2023-MDSJB/OAF-URRHH; el subgerente de Recursos Humanos solicita que se apruebe el plan denominado: "JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA LOS TRABAJADORES DE LA MDSJB ", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N° 260-2023-MDSJB/OPP-RCC ; el Director de Planeamiento y Presupuesto , solicita que se apruebe el plan denominado: "JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA LOS TRABAJADORES DE LA MDSJB ", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	0032 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Importe	:	S/ 1800.00 SOLES

Que, el plan denominado: "JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA LOS TRABAJADORES DE LA MDSJB ", tiene finalidad de seguir promoviendo el Bienestar de los funcionarios y servidores públicos que laboran en nuestra entidad, fomentando en ellos una mejor y más alto desempeño productivo, enmarcándonos sobre todo en el pilar de Calidad de Vida, así mismo las condiciones laborales de los funcionarios, servidores públicos y grupo familiar que forma parte de la entidad y como objetivo es Mejorar la salud, renovación y desarrollo de las potencialidades físicas y mentales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas, recreativas y de educación física premiando a los que triunfan en una contienda leal, de acuerdo con sus aptitudes y esfuerzos.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y





el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan denominado: "JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA LOS TRABAJADORES DE LA MDSJB", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	0032 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Importe	:	S/ 1800.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR si el Plan de trabajo no cumple con cabalidad y se cuenta con déficit de mayores gastos, será responsabilidad del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, de la misma manera el Jefe de la Unidad antes mencionado debe informar a la Gerencia Municipal sobre los ingresos y gastos realizados sobre el plan de trabajo en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo al Director de Administración y Finanzas, al Jefe de Presupuestos y Racionalización, a la Unidad de Recursos Humanos y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
GERENCIA MUNICIPAL

Ing. Arturo Alarcón Tanta
GERENTE MUNICIPAL

